DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11511
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER3535

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega.			**SOLICITANTE**
CAT	9	**MOVIL**	Contratada	CVP-Comunidad.
FECHA	Marzo 7 de 2018	**HORA**	8:00 am a 5:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	1. Carrera 18 P BIS B No. 61 A - 89 Sur. Barrio Altos de Jalisco. 2. Carrera 40 No. 80 B - 67 Sur. Barrió Jerusalén. 3. Calle 79 Sur No. 42-10. Barrió Jerusalén. 4. Calle 62 BIS R -51 Sur. Barrió Altos de Jalisco. 5. "Carrera 79 Sur No. 19 D -62". No existe 6. Calle 62 A Sur No. 18 L 56 Barrió Altos de Jalisco.	**ÁREA DIRECTA**	600 M2 aprox.
Barrios	Altos de Jalisco Jerusalen	**POBLACIÓN ATENDIDA**	30 aprox.
UPZ	67 - Lucero. 70 – Jerusalén.	**FLA.** 6	**ADULTOS** S-I **NIÑOS** S-I
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**	5
CHIP	Ver tabla No. 1	**OFICIO REMISORIO**	CR-29785.

S-I: Sin información.

2. ACLARACIÓNES Y ADVERTENCIAS:

Los predios visitados se relacionan a continuación en la Tabla No. 1.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No. 1. Relación de predios con solicitud de visita.

Predio	Dirección	CHIP	UPZ	Barrio	Localidad
1	CARRERA 18 P BIS B No. 61 A - 89 SUR	AAA0023LZUH	67-LUCERO	ALTOS DE JALISCO	CIUDAD BOLIVAR
2	CARRERA 40 No. 80 B - 67 SUR	AAA0019CXYN	70-JERUSALEN	JERUSALEN	CIUDAD BOLIVAR
3	CALLE 79 SUR No. 42-10	AAA0162RBKC	70-JERUSALEN	JERUSALEN	CIUDAD BOLIVAR
4	"CALLE 62 BIS R -51 SUR" CALLE 62 Sur No. 18 R- 51	AAA0023LTFZ	67-LUCERO	ALTOS DE JALISCO	CIUDAD BOLIVAR
5	CARRERA 79 No. 19 D -62 Sur	N/A	N/A	N/A	CIUDAD BOLIVAR
6	CALLE 62 A Sur No. 18 L 56	AAA0023MRHY	67-LUCERO	ALTOS DE JALISCO	CIUDAD BOLIVAR

- El predio 4, con dirección referenciada en la solicitud como "Calle 62 Bis R – 51 Sur", no existe, no obstante una vez establecida vía telefónica la cita previa y confirmado en campo la dirección del predio 4, corresponde realmente a la Calle 62 Sur No. 18 R-51.

- El predio 5, con dirección referenciada en la solicitud como "Carrera 79 No. 19 D-62 Sur", se verifica mediante visita de campo y SINUPOT, que la dirección no existe, no se pudo establecer contacto con el peticionario, dado que no se registró en la solicitud datos de contacto. Consecuentemente no se realiza visita a dicho predio.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el

compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios 1, 3, 4 y 6 de la Tabla 1 del presente documento, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Además, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles ubicados en los predios 1, 3, 4 y 6 de la Tabla 1, del presente documento, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector y/o predio visitado.

3. TIPO DE EVENTO

Estructural y movimiento en masa: Daños Leves, movimientos de masa no activos.

4. LOCALIZACIÓN, ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN

PREDIO 1:

Predio	Dirección	Amenaza POT	Concepto Técnico Amenaza y Riesgo	Recomendación del CT
1	CARRERA 18 P BIS B No. 61 A - 89 SUR	Media	CT-8031 Movimiento en Masa 13 Nov-2015 Amenaza Media Riesgo Medio	Implementar obras de mejoramiento de la infraestructura en el sector

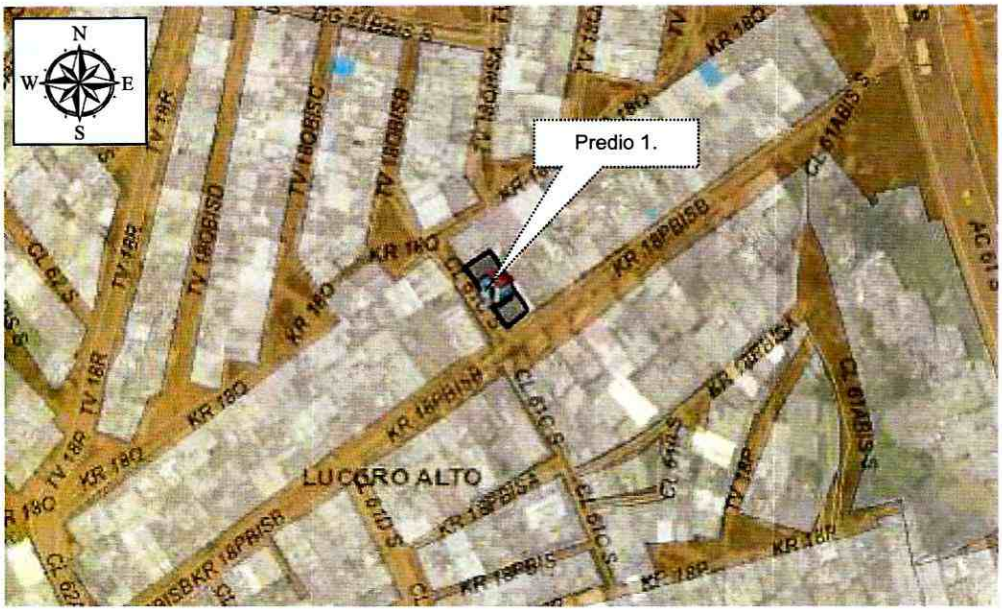


Figura 1. Localización del predio 1 (Imagen tomada del SINUPOT y complementada).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 1. Vista de la vivienda P1, se observa talud de corte contigua la vivienda.



Fotografía 2. Vista interna de la vivienda P1, se observan deficiencias constructivas.

En el predio P1, se ubica vivienda de un nivel, construida principalmente en muros de carga en mampostería de arcilla cocida sin refuerzo (deficiencia constructiva), con cierre de cubierta liviana en tejas metálicas (zinc). La vivienda se ubica en la parte baja de un talud de corte (ver fotografía 1), posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda, el cual tiene una atura aproximada de 3 metros, y no cuenta con obras geotécnicas de protección y/o contención, en la parte alta del talud se ubica vía destapada, correspondiente a la Calle 61 A Sur. Con base en la inspección visual no se observan movimientos en masa activos en el talud de corte, y no se observan daños estructurales importantes en la vivienda, más que las deficiencias constructivas de la vivienda (mampuestos de arcilla sin refuerzo, etc.)

PREDIO 2:

Predio	Dirección	Amenaza POT	Concepto Técnico Amenaza y Riesgo	Recomendación del CT
2	CARRERA 40 No. 80 B - 67 SUR	Media	CT-6976 A. Torrecnial 20 Ago-2013 Adenda CT-7984 15 Julio de 2015 Riesgo Alto	Incluir en el programa de reasentamiento

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

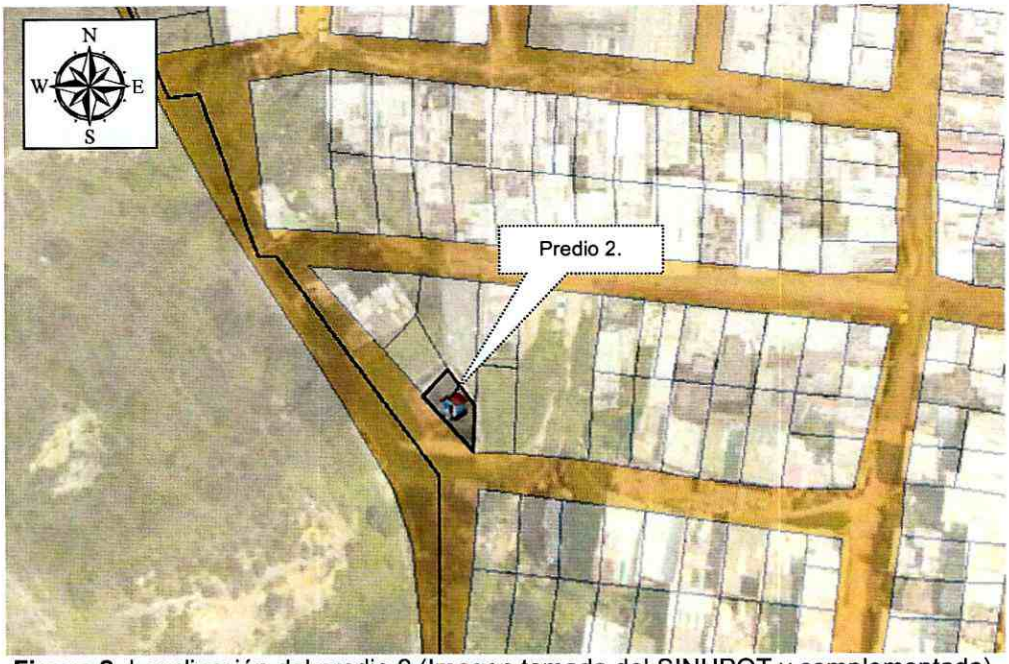


Figura 2. Localización del predio 2 (Imagen tomada del SINUPOT y complementada).

Actualmente el proceso de reasentamiento lo adelanta la Caja de la Vivienda Popular-CVP con ficha técnica 191519 y está en asignación de recursos. No tiene identificador SURR.



Fotografía 3. Vista panorámica del sector donde se emplaza la vivienda P2, próxima al "Zanjón del Ahorcado".



Fotografía 4. Vista general de la vivienda P2, no se observan daños estructurales importantes.

En el predio P2, se ubica vivienda de un nivel, construida en parte en mampostería de arcilla cocida parcialmente confinada por elementos de concreto reforzado y en parte en

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

"bareque con cemento" (ver fotografía 4), con cierre de cubierta liviana metálica (zinc). No se observan daños estructurales importantes sobre la vivienda, como tampoco movimientos en masa activos; no obstante el predio se ubica dentro del polígono de riesgo alto por avenidas torrenciales del Zanjón del Ahorcado según CT-7984, el cual recomendó el predio a ser incluido al programa de reasentamiento de familias (ver fotografía 3).

PREDIO 3:

Predio	Dirección	Amenaza POT	Concepto Técnico Amenaza y Riesgo	Recomendación del CT
3	CALLE 79 SUR No. 42-10	Media	CT-3741 por Movimientos en Masa del 31/05/2002 Amenaza Media y Riesgo Medio	Adelantar obras de Protección contra agentes erosivos

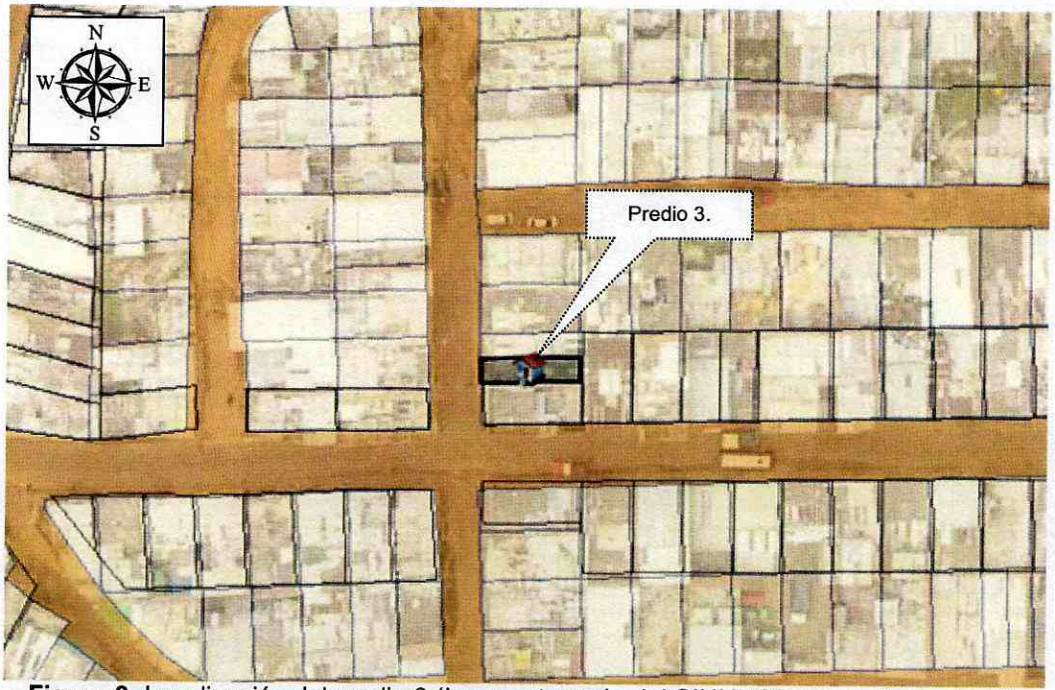


Figura 3. Localización del predio 3 (Imagen tomada del SINUPOT y complementada).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Vista de la fachada de la vivienda P3, se observa un buen estado de conservación.



Fotografía 6. Vista interior de la vivienda P3, se observan deficiencias constructivas.

El predio 3, se ubica en una zona de ladera, en un sector relativamente plano, donde se ubica vivienda de un nivel, construida principalmente en muros de carga en mampostería de arcilla cocida sin refuerzo (deficiencia constructiva) ver fotografía 5, con cierre de cubierta liviana metálica (zinc). La vivienda presenta en general un buen estado de conservación, salvo la presencia de algunas humedades leves en pisos y paredes (ver fotografía 6).

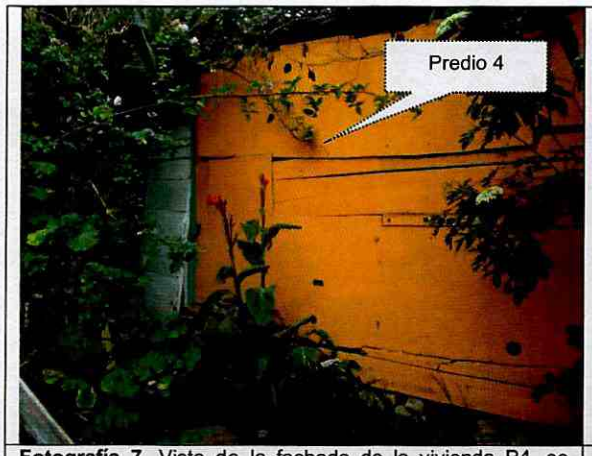
PREDIO 4:

Predio	Dirección	Amenaza POT	Concepto Técnico Amenaza y Riesgo	Recomendación del CT
4	"CALLE 62 BIS R -51 SUR" CALLE 62 Sur No. 18 R- 51	Media	CT-8031 Movimiento en Masa 13 Nov-2015 Amenaza Media Riesgo Medio	Implementar obras de mejoramiento de la infraestructura en el sector

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 4. Localización del predio 4 (Imagen tomada del SINUPOT y complementada).



Fotografía 7. Vista de la fachada de la vivienda P4, se observa construcción en material de recuperación, deficiencia constructiva.



Fotografía 8. Vista interna de la vivienda P4, se observa presencia de humedades en muros de mampostería.

El predio 4, se ubica en una zona de ladera, con pendiente moderada (30° de inclinación aprox.), donde se realizaron taludes de corte que no cuentan con obras geotécnicas de protección y/o contención (ver fotografía 7). En el predio se ubica vivienda de un nivel, construida principalmente en material de recuperación y en parte en muros de carga en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mampostería de arcilla cocida sin refuerzo (deficiencia constructiva) ver fotografía 7, con cierre de cubierta liviana metálica (zinc). No obstante las deficiencias constructivas generalizadas que presenta la vivienda, no se observan deformaciones y/o pérdida de verticalidad de los elementos que la conforman, tampoco se observan movimientos en masa activos en el sector, se observa la presencia de humedades leves en muros y pisos (ver fotografía 8). La vivienda se encuentra actualmente habitada, contrario a lo manifestado en la petición.

PREDIO 6:

Predio	Dirección	Amenaza POT	Concepto Técnico Amenaza y Riesgo	Recomendación del CT
6	CALLE 62 A Sur No. 18 L 56	Media	CT-8031 Movimiento en Masa 13 Nov-2015 Amenaza Media Riesgo Medio	Implementar obras de mejoramiento de la infraestructura en el sector

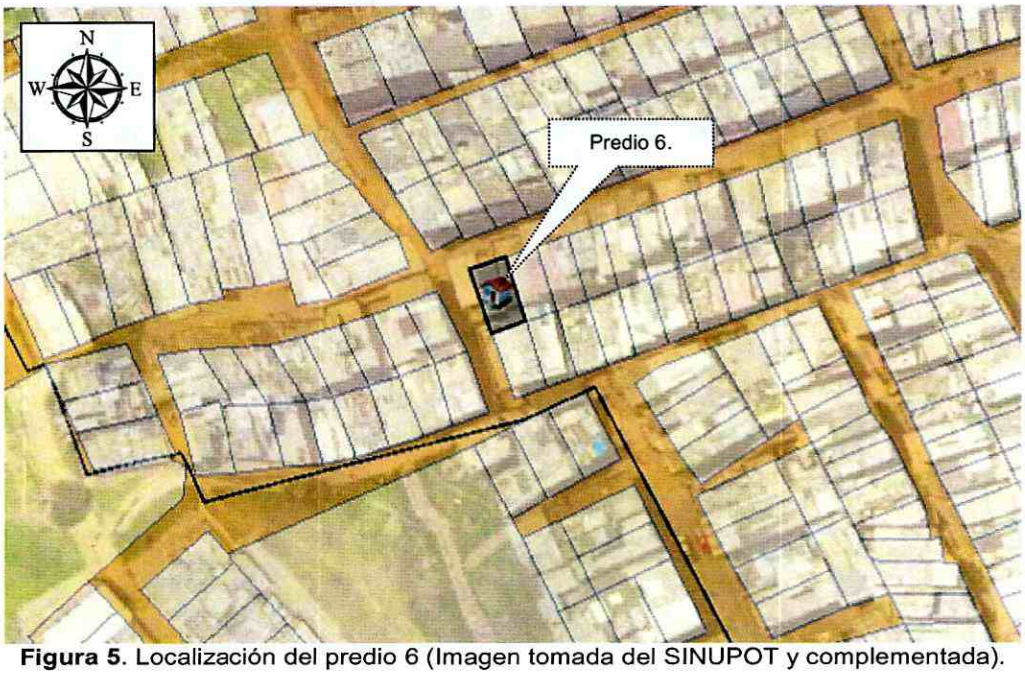


Figura 5. Localización del predio 6 (Imagen tomada del SINUPOT y complementada).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. Vista de la fachada de la vivienda P6, se observa en general un buen estado de conservación.



Fotografía 10. Vista de una fracción de muro de contención "nuevo", se observan filtraciones junto a predio P6.

El predio P6, se ubica en la parte baja de una ladera, donde se realizaron taludes de corte para el emplazamiento de la vivienda, se observa obra "reciente" sobre la vía de acceso (conformación de terrazas y escaleras) ver fotografía 9. En el predio P6, se ubica vivienda de tres niveles, construida en sistema de muros de carga en mampostería de arcilla cocida sin elementos de refuerzo (deficiencia constructiva), con placas de entrepiso en concreto reforzado. La vivienda presenta en general un buen estado de conservación de elementos estructurales y no estructurales, se observa la presencia de filtraciones de aguas en la zona de piso, contigua a los muros de contención de la obra "nueva", que según la comunidad corresponde a daños en las redes de acueducto en el sector, asociadas a dicha obra; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Dadas las deficiencias constructivas que presenta las viviendas ubicadas en los predios 1, 2, 3, 4 y 6 de la Tabla No. 1 del presente documento, estas podría presentar daños importantes ante cargas atípicas como el sismo; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

  Alto riesgo de afectación de la vivienda ubicada en el predio 2 de la Tabla No. 1, correspondiente a la Carrera 40 No. 80 B – 67 Sur, por encontrarse dentro del polígono de alto riesgo no mitigable por avenidas torrenciales de la quebrada el "Zanjón del Ahorcado", definido en el CT-6976 con adenda CT-7984.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas ubicadas en los predios 1, 2, 3, 4 y 6 de la Tabla No. 1 del presente documento de la Localidad de Ciudad Bolívar. Visita realizada el 7 de Marzo de 2018.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios 1, 2, 3, 4 y 6 de la Tabla No. 1, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por la presencia humedades, ni por las deficiencias constructivas que presentan. No obstante ante un deterioro progresivo de los elementos estructurales que la conforman y de los taludes de corte que se realizaron para el emplazamiento de las mismas, esta situación de estabilidad podría cambiar con el tiempo.

- Si bien la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio 2 de la Tabla No. 1, correspondiente a la Carrera 40 No. 80 B – 67 Sur, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio en la actualidad, esta presenta un alto riesgo de afectación por encontrarse dentro del polígono de alto riesgo no mitigable por avenidas torrenciales de la quebrada el "Zanjón del Ahorcado", definido en el CT-6976 con adenda CT-7984.

8. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios 1, 3, 4, y 6 relacionados en la Tabla 1 del presente documento, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las viviendas, incluidas obras geotécnicas de protección y/o contención de los taludes de corte realizados, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios 1, 3, 4, y 6 relacionados en la Tabla 1 del presente documento, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios 1, 3, 4, y 6 relacionados en la Tabla 1 del presente documento, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición y/o mejoramiento de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat (Carrera 13 # 52 – 25. Tel.: 3581600), con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- A la Caja de la Vivienda Popular desde su competencia, agilizar el proceso de reasentamiento de la familia que habita en el predio de la Carrera 40 No. 80 B – 67 Sur, con ficha técnica 191519.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, identificar al responsable de la construcción "nueva" de andenes y terrazas contiguas al predio de la Calle 62 A Sur No. 18 L-56, con el propósito de que el mismo, adelante las intervenciones que tengan lugar, que puedan estar generando filtraciones de aguas en el sector contiguo al predio en mención.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, desde su competencia, verificar las redes de acueducto y alcantarillado contiguo al predio de la Calle 62 A Sur No. 18 L-56, con el propósito de identificar posibles infiltraciones de aguas provenientes de esas redes y tomar las acciones necesarias.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar según el Acuerdo 06 de 1992 (Abril 30) (Art. 3 Núm. 3): "Le compete a las Localidades del D.C. efectuar la construcción y mantenimiento de las obras y proyectos locales (incluye vías locales, peatonales e intermedias)". Adelantar las acciones necesarias sobre el talud de corte contiguo al predio de la Carrera 18 P Bis B No. 61 A – 89 Sur, que limita con vía pública.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co